

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA

I. INTRODUCCION

La Constitución Política de Colombia establece, en sus artículos 209 y 211, los principios fundamentales que rigen la función administrativa del Estado, la cual debe estar al servicio del interés general. Estos principios —como la eficacia, moralidad, economía, imparcialidad y publicidad— se materializan a través de esquemas como la descentralización y la delegación, permitiendo a las entidades públicas una gestión más dinámica, cercana al ciudadano y con mayor capacidad de respuesta frente a las necesidades de la comunidad.

En línea con este marco constitucional, el Plan de Desarrollo Territorial 2024–2027 “Barranquilla a Otro Nivel”, en su artículo 23, contempla el componente de Administración Pública Eficiente. Este componente busca dotar a las entidades distritales de herramientas económicas, financieras, humanas, físicas y tecnológicas que impulsen el desarrollo en distintos sectores. El fortalecimiento de la capacidad institucional es visto como un eje estratégico para alcanzar las metas de ciudad planteadas en el cuatrienio.

Dentro de este marco, el Proyecto de Fortalecimiento del Talento Humano de la Alcaldía Distrital de Barranquilla se convierte en un pilar fundamental para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por la administración. Este proyecto promueve el desarrollo de capacidades a través de programas de formación y capacitación para los servidores públicos, fomenta una cultura de aprendizaje continuo, colaboración y mejora constante, y fortalece la evaluación del desempeño para alinear esfuerzos institucionales con los objetivos del plan de desarrollo.

La Secretaría Distrital de Gestión Humana, conforme al Decreto Acordal 0801 de 2020, es la encargada de liderar la ejecución de estos procesos. Sus funciones incluyen la planeación y ejecución de políticas de gestión del talento humano bajo el modelo MIPG, la administración del ciclo de vida del servidor público, la evaluación del desempeño institucional, y la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo. Además, gestiona la nómina y prestaciones sociales, garantizando transparencia, legalidad y eficiencia en estos procesos críticos.

Para dar cumplimiento a estas funciones y a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo 2024-2027, se requiere contar con personal profesional calificado, con experiencia y habilidades técnicas que apoyen la gestión de la Secretaría. La incorporación de este talento resulta esencial para consolidar una administración pública moderna, competente y orientada al servicio, que responda de manera efectiva a las expectativas de la ciudadanía barranquillera.

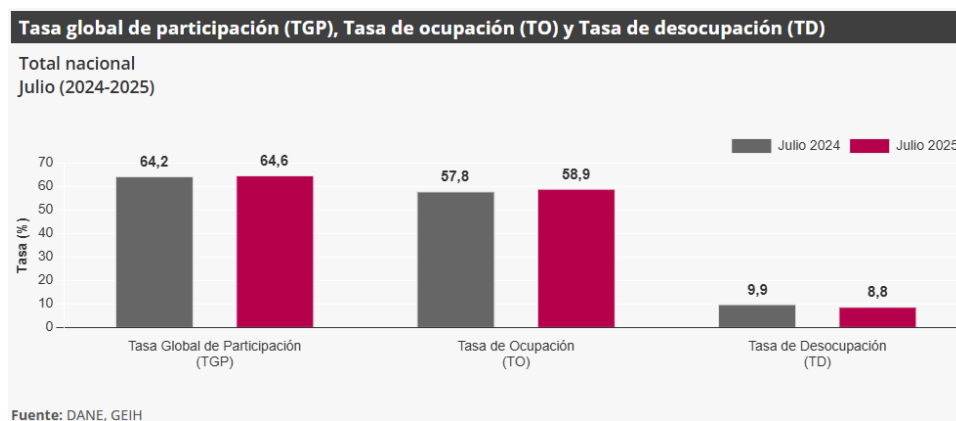
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

II. ANÁLISIS DEL MERCADO

• EMPLEO Y DESOCUPACIÓN - Información julio 2025¹

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).



En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

PRICIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL - Julio de 2025

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

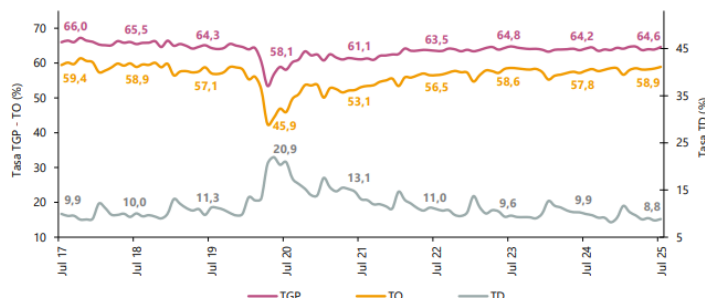
Total nacional mensual

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).²

¹ [Dane/estadísticas/mercado-laboral/empleo-y-desempleo \(29 de agosto de 2025\)](#)

² [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-jul2025.pdf \(29 de agosto de 2025\)](#)

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

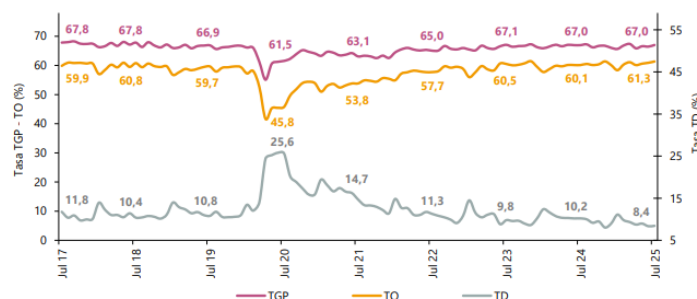
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.³

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

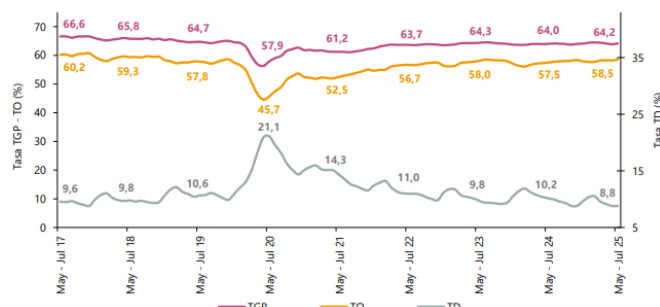
Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2025 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo periodo el año anterior (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en el trimestre móvil mayo - julio 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2024 (57,5%).⁴

³ [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-jul2025.pdf \(29 de agosto de 2025\)](#)

⁴ [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-jul2025.pdf \(29 de agosto de 2025\)](#)

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

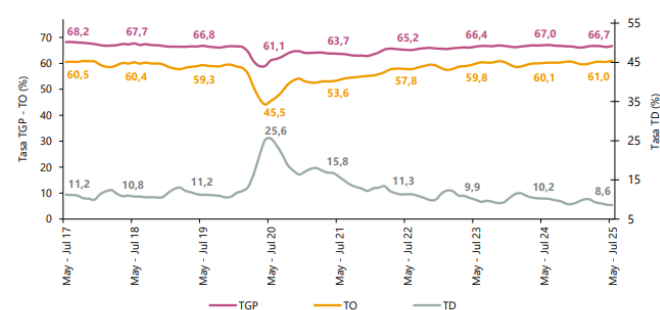
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil mayo - julio 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, mientras que en el trimestre móvil mayo - julio 2024 fue 67,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,0%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2024 (60,1%).⁵

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2025

En el mes de julio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.969 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (0,8 puntos porcentuales); Transporte y almacenamiento (0,7 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,5 puntos porcentuales).⁶

⁵ [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-jul2025.pdf \(29 de agosto de 2025\)](#)

⁶ [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-jul2025.pdf \(29 de agosto de 2025\)](#)

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.203	23.969	100	766	
Alojamiento y servicios de comida	1.630	1.817	7,6	186	0,8
Transporte y almacenamiento	1.717	1.888	7,9	172	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.936	8,1	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.969	4.062	16,9	92	0,4
Construcción	1.592	1.667	7,0	76	0,3
Industrias manufactureras	2.561	2.634	11,0	73	0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.379	3.442	14,4	63	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	491	543	2,3	52	0,2
Actividades financieras y de seguros	439	475	2,0	37	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.948	1.981	8,3	33	0,1
Actividades inmobiliarias	342	342	1,4	0	0,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.878	2.824	11,8	-53	-0,2
Información y comunicaciones	437	357	1,5	-80	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^ Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Población ocupada según posición ocupacional, mes julio 2025

En julio de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,3 y 0,7 puntos porcentuales, respectivamente.⁷

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Julio (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.203	23.969	100	766	
Obrero, empleado particular	10.116	10.885	45,4	769	3,3
Trabajador por cuenta propia	9.604	9.774	40,8	170	0,7
Jornalero o Peón	706	805	3,4	99	0,4
Empleado doméstico	711	733	3,1	22	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	521	438	1,8	-83	-0,4
Obrero, empleado del gobierno	896	809	3,4	-87	-0,4
Patrón o empleador	633	517	2,2	-117	-0,5

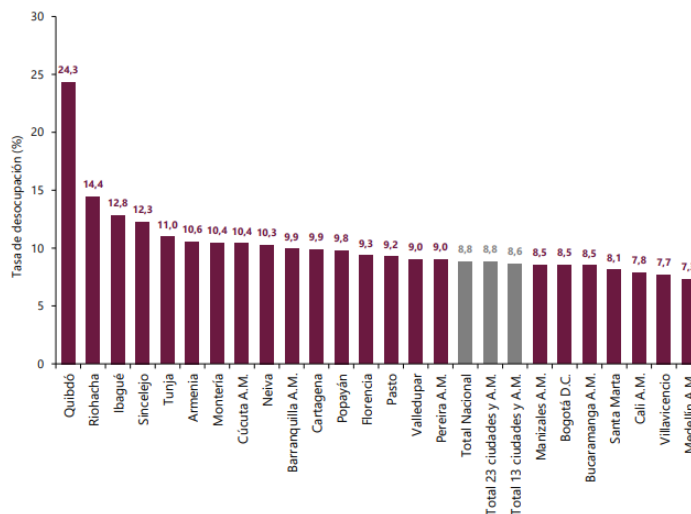
Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.

⁷ [Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-jul2025.pdf \(29 de agosto de 2025\)](#)

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil mayo - julio 2025

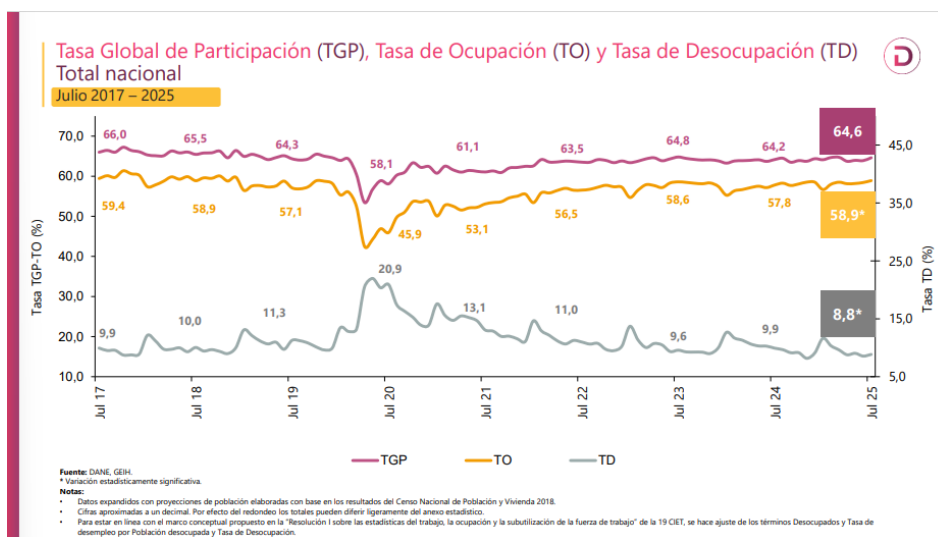
Para el trimestre móvil mayo - julio 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,3%), Riohacha (14,4%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Cali A.M. (7,8%), Villavicencio (7,7%) y Medellín A.M. (7,3%).⁸

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

• PRINCIPALES RESULTADOS – Mercado Laboral Gran Encuesta Integrada de Hogares Julio 2025⁹



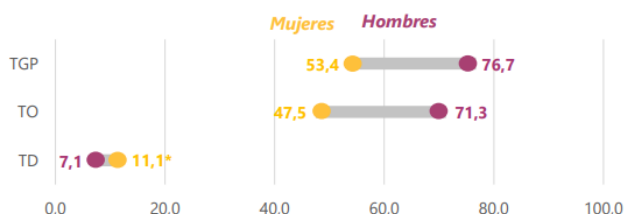
⁸ Dane/Gran-Encuesta-Integrada-de-Hogares-GEIH-jul2025.pdf (29 de agosto de 2025)

⁹ Dane/presentacion-rueda-de-prensa-GEIH-jul2025.pdf (29 de agosto de 2025)

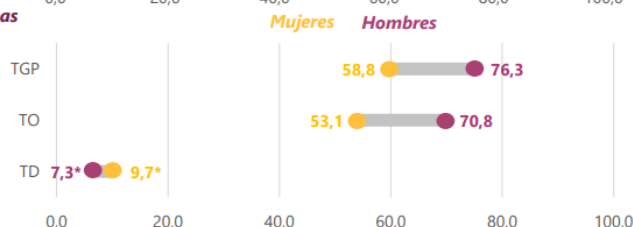
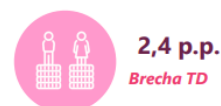
Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) según sexo y brecha

Julio 2025

Total nacional



Total 13 ciudad y áreas metropolitanas



Fuente: DANE, GEH.

p.p.: puntos porcentuales.

*Variación estadísticamente significativa.

Notas:

• la brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres menos la tasa de desocupación de los hombres.

• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

• Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución 1 sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIE, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desocupación por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Población ocupada, desocupada, fuera de la fuerza de trabajo y distribución porcentual de la población en edad de trabajar

Julio (2024 - 2025)



Total nacional

40.693

Población en edad de trabajar



23.969

Población ocupada

+766*

Variación absoluta



2.325

Población desocupada

-230*

Variación absoluta



14.399

Población fuera de la fuerza de trabajo

+15

Variación absoluta

*Variación estadísticamente significativa.

Notas:

• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

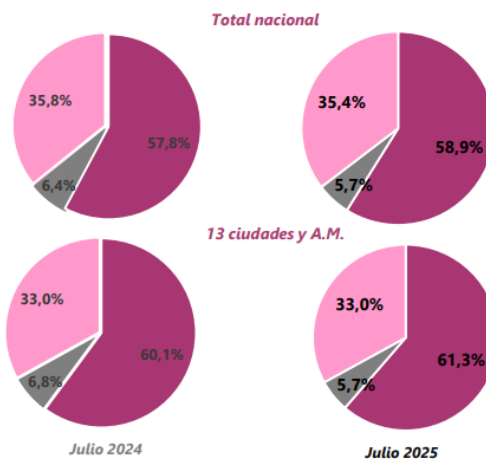
• Los resultados de la variación absoluta pueden diferir por los valores aproximados a mil.

• Los datos de las poblaciones están en miles de personas.

• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

• Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución 1 sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIE, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

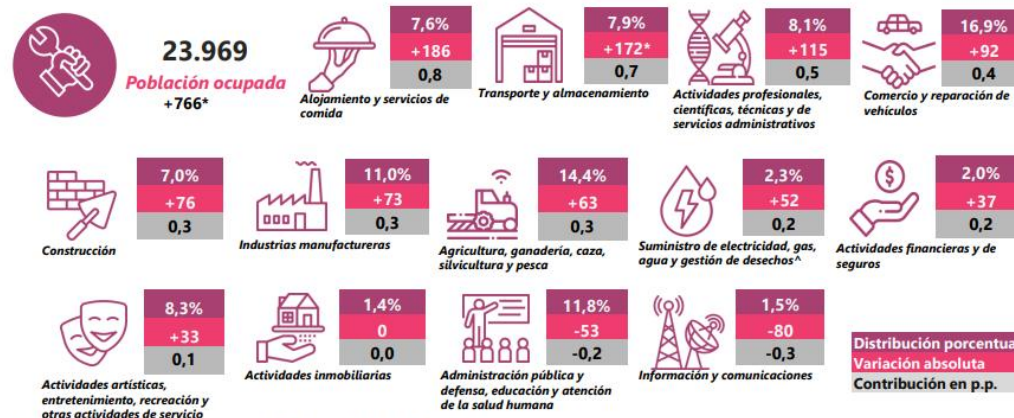
Fuente: DANE, GEH.



Población ocupada según rama de actividad económica

Total nacional

Julio 2025



Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
p.p.: Puntos porcentuales.

Notas:

• Por efecto de redondeo y la no inclusión de la categoría "No informa", las sumas de las poblaciones, distribuciones, variaciones absolutas y contribuciones pueden diferir del total.

• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

• Las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

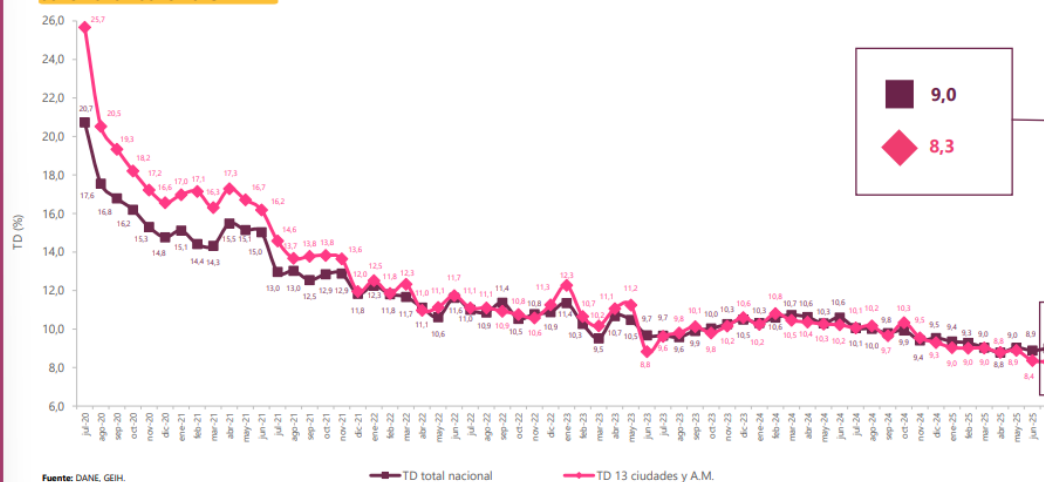
• Los datos de las poblaciones están en miles de personas.

Fuente: DANE, GEH.

Tasa de desocupación (TD) desestacionalizada (preliminar)

Total nacional y 13 ciudades y áreas metropolitanas

Julio 2020 – Julio 2025



Fuente: DANE, GEH.

Nota:

• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

• Total 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

• ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) - Junio de 2025¹⁰

En junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2024.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025^P / junio 2024



Fuente: DANE, EMS.
^P Cifra provisional

En junio de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2024.

¹⁰ Dane.gov.co/encuesta-mensual-de-servicios-EMS (14 de agosto de 2025)

• EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2025/ junio 2024)

En junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2024.¹¹

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Junio 2025^P / junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	15,4	14,9	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,3	11,2	0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5	7,0	0,4	0,0
J	División 58	Actividades de edición	5,3	4,3	-0,7	1,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,3	-6,2	-4,4	2,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,1	1,6	0,0	-0,5
J	División 61	Telecomunicaciones	3,8	1,4	2,1	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21,7	21,3	0,4	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,0	6,9	-0,1	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,4	5,4	0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	3,0	3,1	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,1	14,0	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,0	-4,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-9,2	-9,0	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,5	6,6	-0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8	2,7	1,0	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,3	0,3	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,5	4,0	-1,0	-1,4

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

¹¹ [Dane.gov.co/boletin-EMS-jun2025.pdf](https://dane.gov.co/boletin-EMS-jun2025.pdf) (14 de agosto de 2025)

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2025/ junio 2024)

En junio de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2024.¹²

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025^P / junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^P	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,5	1,9	0,0	0,7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0	-0,1	1,7	-1,6	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,5	1,7	-2,2	-0,9	--
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-1,0	-2,1	0,2	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-4,0	2,7	0,2	-6,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,7	-2,6	-0,4	1,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,3	-4,9	-2,3	-1,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,5	-1,0	-0,4	-0,2	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,7	-0,1	-1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-7,2	-4,8	-2,3	0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	-4,4	0,7	-4,5	-0,6	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,9	0,1	0,7	0,0	-2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,1	1,4	-1,3	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,7	-1,2	6,4	-1,5	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,5	-0,5	-0,6	0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	-1,7	1,4	-1,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,2	-1,5	1,2	0,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,01	-0,4	1,0	-0,6	--

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

¹² [Dane.gov.co/boletin-EMS-jun2025.pdf](https://dane.gov.co/boletin-EMS-jun2025.pdf) (14 de agosto de 2025)

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2025/ junio 2024)

En junio de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2024.¹³

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Junio 2025^P / junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,4	4,9	2,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,2	10,0	4,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,8	5,4	4,4	--
J	División 58	Actividades de edición	7,6	5,0	2,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,4	1,9	2,6	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,7	2,7	3,0	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,7	5,5	3,1	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,1	4,4	2,7	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,3	5,0	4,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,5	4,7	3,8	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,3	5,1	5,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,5	3,0	3,8	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5,9	3,1	2,8	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	9,0	5,1	4,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	1,0	1,1	5,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,3	2,5	2,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,9	3,3	3,6	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2	5,2	5,0	--

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

¹³ [Dane.gov.co/boletin-EMS-jun2025.pdf](https://dane.gov.co/boletin-EMS-jun2025.pdf) (14 de agosto de 2025)

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - junio 2025 / enero - junio 2024)

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.¹⁴

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Enero - junio 2025^P / enero - junio 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,7	2,9	7,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,7	-1,7	9,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	-1,2	9,5	
J	División 58	Actividades de edición	-0,8	-4,9	7,9	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-3,3	9,0	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,8	-4,3	4,7	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,0	-7,6	7,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,4	-1,7	8,1	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	0,9	7,2	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,6	-7,3	8,9	
M	Clase 7310	Publicidad	3,7	-3,5	11,3	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	11,0	-2,6	9,5	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	0,4	-3,8	8,5	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,5	3,4	8,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,3	-1,6	6,9	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,0	-2,1	4,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,5	-0,4	6,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,9	-0,7	10,3	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

¹⁴ [Dane.gov.co/boletin-EMS-jun2025.pdf](https://dane.gov.co/boletin-EMS-jun2025.pdf) (14 de agosto de 2025)

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (julio 2024 - junio 2025 / julio 2023 - junio 2024)

En el año móvil hasta junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta junio de 2024.¹⁵

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Julio 2024 - junio 2025^P / julio 2023 - junio 2024

Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18,9	1,8	9,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,7	-3,4	9,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,5	-0,8	10,1
J	División 58	Actividades de edición	-3,1	-5,6	8,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,3	-0,1	11,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,5	-5,1	5,7
J	División 61	Telecomunicaciones	3,4	-6,3	6,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	-1,3	8,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,5	1,4	6,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,3	-7,0	9,5
M	Clase 7310	Publicidad	2,3	-3,6	13,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,4	-4,2	11,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,7	-5,4	7,5
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,8	3,5	8,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,0	-2,2	7,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,7	-1,5	5,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,1	-0,8	7,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2	-1,2	10,2

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

¹⁵ [Dane.gov.co/boletin-EMS-jun2025.pdf](https://dane.gov.co/boletin-EMS-jun2025.pdf) (14 de agosto de 2025)

III. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es la **“PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA.”**

Para la consecución del objeto del futuro contrato, se busca satisfacer la necesidad de la Secretaría de Gestión Humana para cumplir con las funciones descritas en el Decreto Acordal 0801 de 2020 y así fortalecer la administración del talento humano, mediante actividades de selección, capacitación, compensación, bienestar, evaluación y desvinculación de acuerdo a la normatividad vigente y a los procedimientos establecidos, contribuyendo permanentemente a la mejora de competencias y el ambiente de trabajo con personal competente para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos institucionales.

A continuación, se detallan los perfiles, las obligaciones específicas y el valor de los contratos:

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
1	Profesional en administración de empresas con experiencia mínima de treinta (30) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar en las revisiones de las cuentas de cobros de cuotas partes pensionales. Realizar seguimiento a los requerimientos de información realizados por la Oficina de gestión de ingresos de los cobros coactivos de tramites de competencia de la Secretaría de Gestión Humana. Realizar seguimiento a los requerimientos de información realizados por la Secretaria Jurídica de los cobros coactivos de tramites de competencia de la Secretaría de Gestión Humana. Asistir a las mesas de trabajo programadas para celebrar acuerdos de pagos – cuotas partes con recursos FOMPET. Asesorar en la respuesta a las objeciones presentadas de cuotas partes que se pagarán con recursos FOMPET. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. 	\$15.000.000
2	Profesional en administración de empresas con experiencia mínima de treinta (30) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar en las revisiones de las cuentas de cobros de cuotas partes pensionales. Realizar seguimiento a los requerimientos de información realizados por la Oficina de gestión de ingresos de los cobros coactivos de tramites de competencia de la Secretaría de Gestión Humana. Realizar seguimiento a los requerimientos de información realizados por la Secretaria Jurídica de los cobros coactivos de tramites de competencia de la Secretaría de Gestión Humana. Asistir a las mesas de trabajo programadas para celebrar acuerdos de pagos – cuotas partes con recursos FOMPET. Asesorar en la respuesta a las objeciones presentadas de cuotas partes que se pagarán con recursos FOMPET. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. 	\$15.000.000
3	Abogado titulado con experiencia mínima de veinte (20) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar en la proyección de actos de temas pensionales. Asesorar en los procesos y procedimientos de SST. Brindar acompañamiento profesional en el proceso de liquidaciones de sentencias. Asesorar en la revisión de los actos administrativos a través de los cuales se reprograman o se revocan las vacaciones de los servidores públicos. Asesorar en los actos administrativos en el reconocimiento de incapacidades. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. 	\$12.000.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
4	Profesional en ingeniería industrial con experiencia mínima de veinte (20) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar a la Secretaría de Gestión Humana en consolidar la información para dar respuesta a los requerimientos de los entes de control. Realizar seguimientos al cumplimiento de las acciones de mejoras establecidas con los entes de control. Asesorar en el seguimiento y reporte del proyecto de fortalecimiento. Asesorar en el seguimiento y cumplimiento del plan de bienestar. Asesorar en el seguimiento y cumplimiento del plan de capacitaciones. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. 	\$12.000.000
5	Profesional en psicóloga con experiencia mínimo de siete (7) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> Brindar acompañamiento profesional en los procesos de SST. Brindar acompañamiento profesional en las actividades que realice la Secretaría de Gestión Humana dirigidas a los funcionarios de la Alcaldía. Llevar registro de los funcionarios que asistieron a las actividades. Llevar registro de las solicitudes que elevan los funcionarios de la Alcaldía dentro del proceso de SST. Llevar registro de los funcionarios que radican solicitudes de visitas a inspección a puesto de trabajo. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. 	\$7.500.000
6	Profesional en psicóloga con experiencia mínimo de veinte (20) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> Brindar acompañamiento profesional en la aplicación de pruebas en los procesos de encargo. Brindar acompañamiento profesional en la aplicación de pruebas en los procesos de nombramiento. Brindar acompañamiento profesional a los funcionarios que lo requieran. Revisar las historias laborales para el cumplimiento de perfiles para los procesos de encargo. Llevar registro de los funcionarios que cumplen con los perfiles objeto de los cargos ofertados para encargo. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. 	\$12.000.000
7	Profesional en ingeniería industrial con experiencia mínima de veinte (20) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar a la Secretaría de Gestión Humana en el cumplimiento de metas de los planes de mejoramiento. Asesorar a la Secretaría de Gestión Humana en la distribución de actividades para el cumplimiento de metas establecidas en el plan de mejoramiento del archivo de la dependencia. Asesorar a la Secretaría de Gestión Humana en el cierre de expedientes contractuales. Asesorar a la Secretaría de Gestión Humana en la actualización de procesos y procedimiento de acuerdo con la normatividad vigente. Asistir a las mesas de trabajo programadas por la dependencia para la evaluación de las metas establecidas. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. 	\$12.000.000
8	Profesional en economía con experiencia mínima de veintitrés (23) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar a la Oficina de Nomina y prestaciones sociales en la apertura de códigos para entidades bancarias de acuerdo con la normatividad vigente. Asesorar en las respuestas que se emitan a las entidades bancarias. Brindar acompañamientos profesionales a los diferentes funcionarios de la Alcaldía de Barranquilla que decidan adquirir créditos con entidades financieras. Asistir a las charlas dictadas por entidades bancarias dirigidas a los funcionarios de la entidad. Asistir a las mesas de trabajo realizadas con entidades financieras. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. 	\$13.500.000
9	Profesional en ingeniería industrial con experiencia mínima de veintitrés (23) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar a la Secretaría de Gestión Humana en el cumplimiento de metas en el archivo de la dependencia. Asesorar a la Secretaría de Gestión Humana en la distribución de actividades para el cumplimiento de metas establecidas en el plan de mejoramiento. Asesorar a la Secretaría de Gestión Humana en el cierre de expedientes. Asesorar a la Secretaría de Gestión Humana en la actualización de procesos y procedimiento de acuerdo con la normatividad vigente. Asistir a las mesas de trabajo programadas por la dependencia para la evaluación de las metas establecidas. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. 	\$13.500.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
10	Profesional en ingeniería industrial con experiencia mínima de veintitrés (23) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar a la Secretaría de Gestión Humana en el cumplimiento de metas en el archivo de la dependencia. Asesorar a la Secretaría de Gestión Humana en la distribución de actividades para el cumplimiento de metas establecidas en el plan de mejoramiento. Asesorar a la Secretaría de Gestión Humana en el cierre de expedientes. Asesorar a la Secretaría de Gestión Humana en la actualización de procesos y procedimiento de acuerdo con la normatividad vigente. Asistir a las mesas de trabajo programadas por la dependencia para la evaluación de las metas establecidas. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. 	\$13.500.000
11	Abogado titulado con experiencia mínima de veintitrés (23) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar en las respuestas de PQRSD respecto al reporte de ejecución del proyecto de Fortalecimiento del Talento Humano, Asesorar en las respuestas de PQRSD radicadas por las organizaciones sindicales de reconocimientos de incentivo educativo. Asistir a las mesas de trabajo con los presidentes de organizaciones sindicales. Asesorar en la actualización de registros de novedades de depósitos sindicales. Asesorar en el proceso de revisión de los documentos soporte para eventos masivos en los que participe Los funcionarios del ente territorial organizados por la Secretaria de Gestión Humana. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. 	\$13.500.000
12	Profesional en administración de empresas con experiencia mínima de cincuenta y dos (52) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar en la evaluación de proveedores en el marco de procesos de contratación. Asesorar en el cumplimiento de reporte de SIA observa de contratos. Asesorar en las estrategias encaminadas al cumplimiento total del reporte de SIA OBSERVA PQRSD. Asistir a las capacitaciones y otras actividades realizadas por la Gerencia de Control Interno respecto a actualización y mejoras de la plataforma. Actualizar la base de datos de pagos de contratos para que sean reportados por el supervisor en las diferentes plataformas. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. 	\$ 22.500.000
13	Abogado titulado con experiencia mínima de veintitrés (23) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> Dar respuesta a las PQRSD radicadas por los funcionarios relacionadas con libranzas. Dar respuesta a los requerimientos realizados por los juzgados relacionados con embargos para que sean aplicados en nómina. Atender a los funcionarios que tengas dudas relacionadas con las libranzas Asesorar a la Oficina de Nomina y prestaciones sociales con la revisión de documentos soporte para la aprobación de libranzas. Asesorar a la Oficina de Nomina y prestaciones sociales con la liquidación de indemnizaciones sustitutivas por pensión de vejez. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. 	\$13.500.000
14	Profesional en administración de empresas con experiencia mínima de veintitrés (23) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar en las revisiones de las cuentas de cobros de cuotas partes pensionales. Realizar seguimiento a los requerimientos de información realizados por la Oficina de gestión de ingresos de los cobros coactivos de tramites de competencia de la Secretaría de Gestión Humana. Realizar seguimiento a los requerimientos de información realizados por la Secretaria Jurídica de los cobros coactivos de tramites de competencia de la Secretaría de Gestión Humana. Asistir a las mesas de trabajo programadas para celebrar acuerdos de pagos – cuotas partes con recursos FOMPET. Asesorar en la respuesta a las objeciones presentadas de cuotas partes que se pagarán con recursos FOMPET. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. 	\$13.500.000
15	Abogado titulado con experiencia mínima de veintitrés (23) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar en las respuestas de PQRSD respecto al reporte de ejecución del proyecto de Fortalecimiento del Talento Humano, Asesorar en las respuestas de PQRSD radicadas por las organizaciones sindicales de reconocimientos de incentivo educativo. Asistir a las mesas de trabajo con los presidentes de organizaciones sindicales. Asesorar en la actualización de registros de novedades de depósitos sindicales. Asesorar en el proceso de revisión de los documentos soporte para eventos masivos en los que participe Los funcionarios del ente territorial organizados por la Secretaria de Gestión Humana. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. 	\$13.500.000

No.	PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
16	Profesional en ingeniería mecánica con especialización en alta gerencia con experiencia mínima de veintitrés (23) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar en los procesos de mejora continua. Brindar acompañamiento profesional en los procedimientos y procesos de competencia de la Secretaría de Gestión Humana. Brindar acompañamiento profesional en la elaboración de los planes y programas de la Secretaría de Gestión Humana. Asesorar en el fortalecimiento de los procesos de calidad relacionados con la satisfacción de atención de cada funcionario. Asesorar en la actualización de procesos de capacitación en charlas de liderazgo. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. 	\$13.500.000
17	Profesional en contaduría pública con experiencia mínima de veintitrés (23) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar a la Secretaría de Gestión Humana en la liquidación de mesadas dejadas de recibir en el trámite de reconocimiento de sustituciones pensionales. Dar respuesta a las PQRSD relacionadas con inconformidades de liquidación de reconocimiento de sustituciones pensionales. Asesorar en la liquidación necesarias para el cumplimiento de sentencia judicial Asistir a las mesas de trabajo programadas por la Oficina de Nomina y Prestaciones Sociales. Asesorar en las liquidaciones solicitadas por la Secretaría jurídica. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. 	\$13.500.000
18	Abogado titulado con experiencia mínima de veintitrés (23) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar en la revisión del reporte del proyecto de Fortalecimiento del Talento Humano. Asesorar en la actualización de Ficha Bpim. Realizar seguimiento a las adiciones realizadas en el proyecto para posterior reporte por parte de la Secretaria en el SPI. Asesorar en el informe publicada en el SPI. Asistir mesas de trabajo respecto a la ejecución del proyecto de inversión. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. 	\$13.500.000
19	Abogado titulado con experiencia mínima de treinta (30) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> Dar respuesta a PQRSD relacionadas con situaciones administrativas. Asesorar en los informes que se rinde a la Secretaría Jurídica para conciliaciones extrajudiciales. Emitir informes jurídicos de los temas que le sean asignados de competencia de la Secretaria de Gestión Humana. Brindar acompañamiento profesional en la elaboración de los actos administrativos de reconocimiento de liquidaciones definitivas. Brindar acompañamiento profesional en la elaboración de los actos administrativos de reconocimiento de cesantías parciales. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. 	\$15.000.000
20	Profesional en finanzas y comercio exterior con experiencia mínima de treinta (30) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar a los funcionarios en la revisión de la proyección financiera de los créditos solicitados ante las entidades bancarias. Asesorar a los funcionarios en el trámite y procedimiento para solicitar créditos bancarios y que serán descontados por nómina. Dar respuesta a las PQRSD relacionadas con inconformidades de liquidación de reconocimiento de sustituciones pensionales. Asesorar en la liquidación necesarias para el cumplimiento de sentencia judicial Asistir a las mesas de trabajo programadas por la Oficina de Nomina y Prestaciones Sociales. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. 	\$15.000.000
21	Profesional en administración de empresas con experiencia mínima de veintitrés (23) meses en el ejercicio de su profesión.	<ol style="list-style-type: none"> Asesorar en las revisiones de las cuentas de cobros de cuotas partes pensionales. Realizar seguimiento a los requerimientos de información realizados por la Oficina de gestión de ingresos de los cobros coactivos de tramites de competencia de la Secretaría de Gestión Humana. Realizar seguimiento a los requerimientos de información realizados por la Secretaria Jurídica de los cobros coactivos de tramites de competencia de la Secretaría de Gestión Humana. Asistir a las mesas de trabajo programadas para celebrar acuerdos de pagos – cuotas partes con recursos FOMPET. Asesorar en la respuesta a las objeciones presentadas de cuotas partes que se pagarán con recursos FOMPET. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignadas. 	\$13.500.000

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

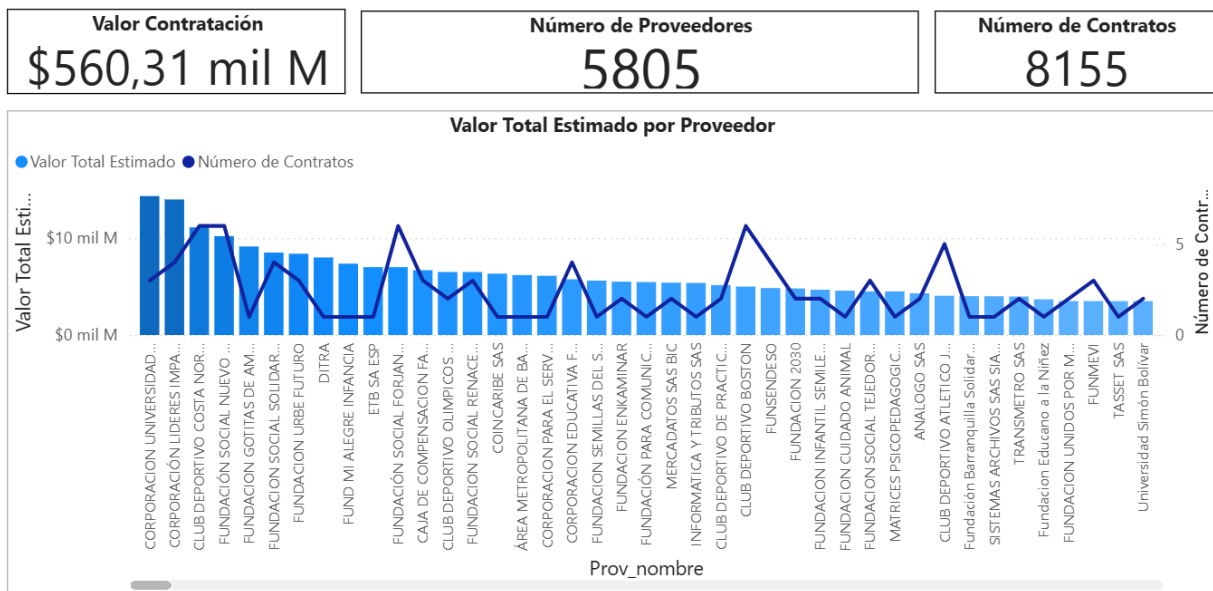
1. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
2. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la secretaria general del Distrito y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda.
3. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
4. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
5. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.
6. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales.
7. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas.
8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
9. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
10. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
11. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.
12. Efectuar el cargue de los documentos precontractuales a su cargo en la plataforma SECOP II.
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación del servicio.
14. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.
15. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
16. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.

IV. ESTUDIO DE LA OFERTA¹⁶

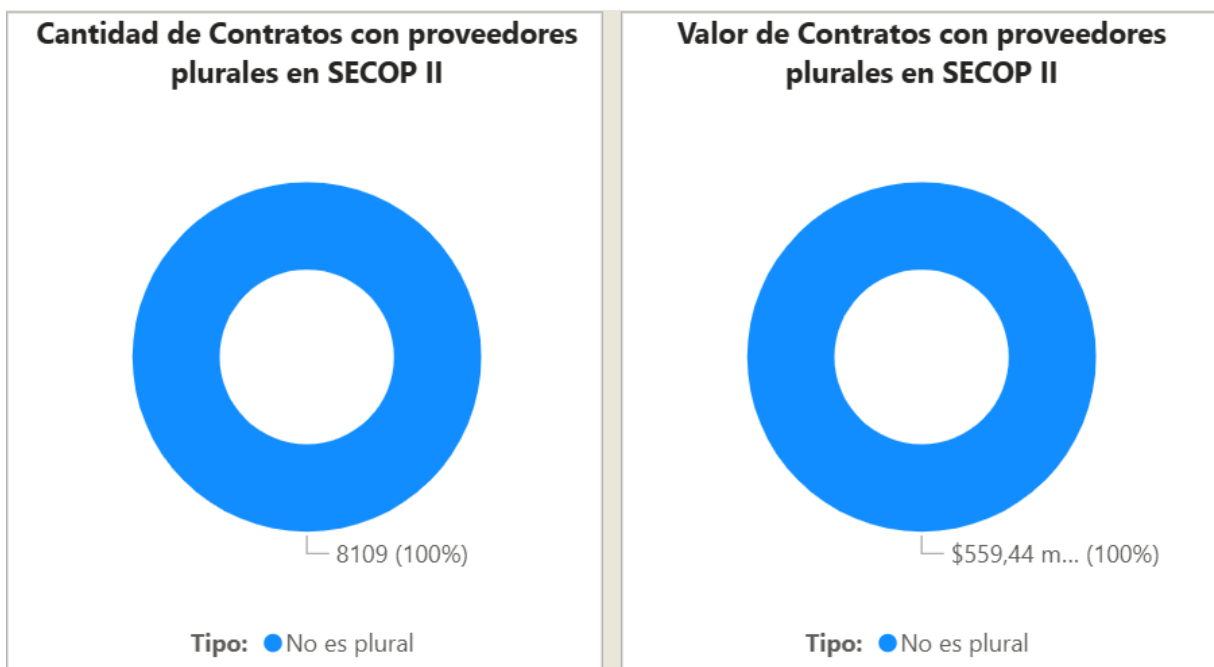
ANÁLISIS DE OFERTA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código **80111600**, se puede evidenciar que entre el periodo agosto 29 de 2024 a agosto 28 de 2025 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 8155 contratos por valor de \$560,31 mil M donde participaron 5805 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

¹⁶ [Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta](https://colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta) (Ago 29-2024 a Ago 28-2025)



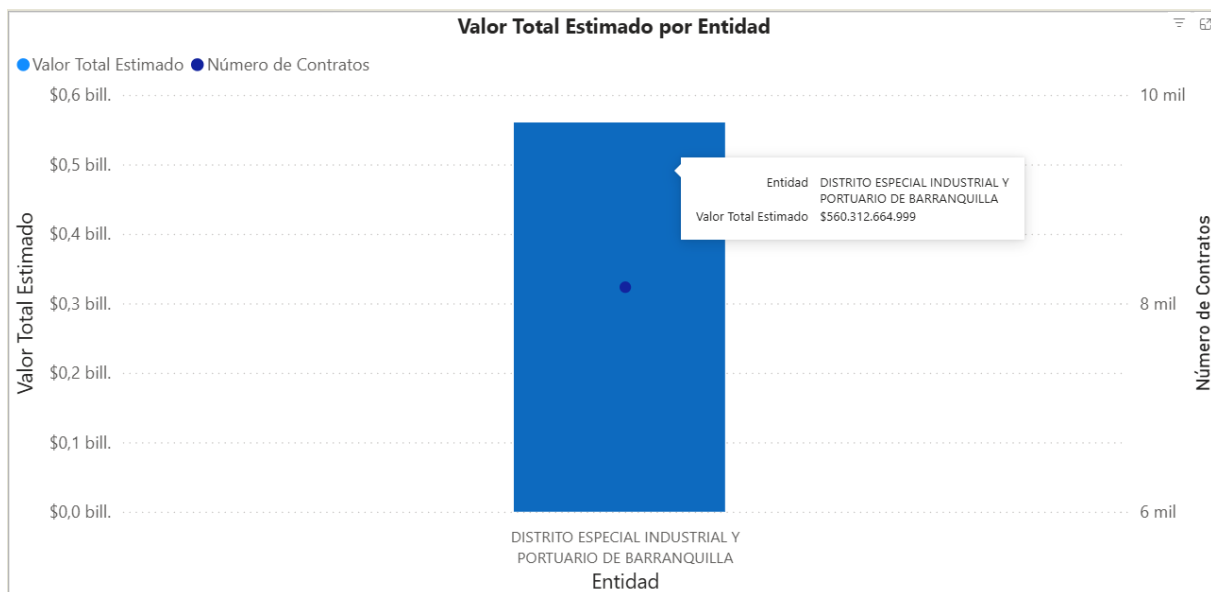
Es importante observar las gráficas a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el presente análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (8109 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de \$559,44 mil M de los contratos ejecutados tanto para proponentes singulares como para proponentes plurales:



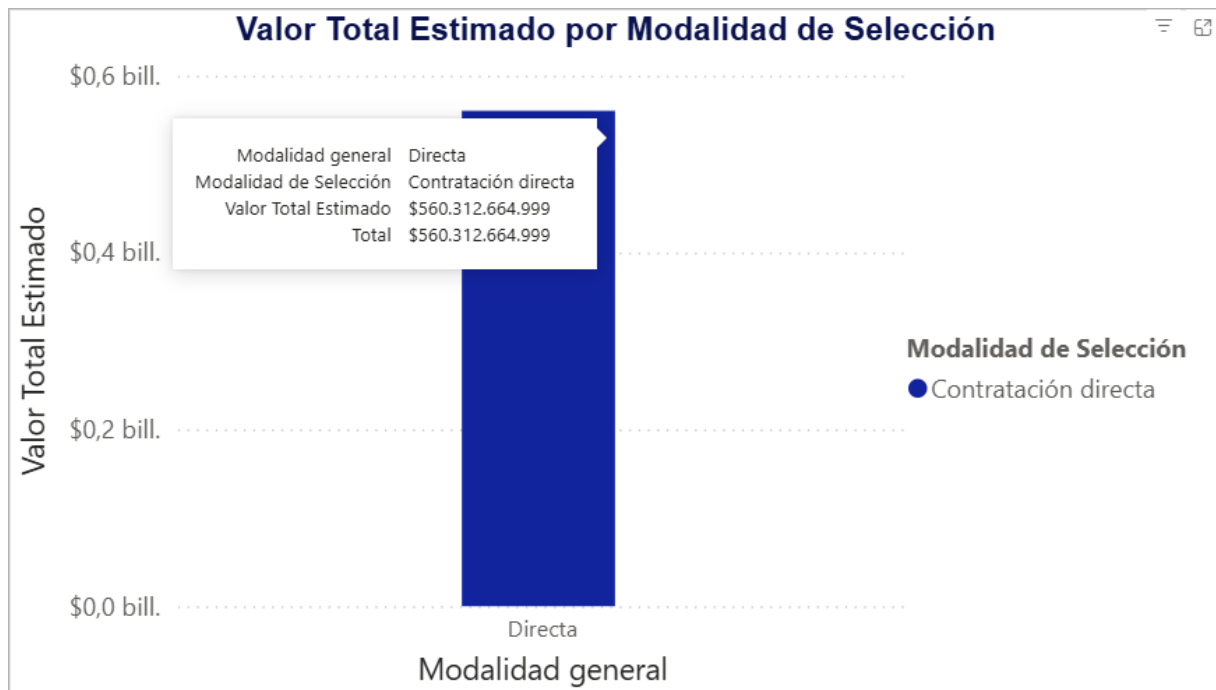
De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período agosto 29 de 2024 a agosto 28 de 2025, comparado con la vigencia anterior y actual:



El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de \$560.312.664.999 cuyo código clasificador de naciones unidas está relacionado con el descrito en el presente análisis, se describe la gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionado en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa registra un Valor Total Estimado de \$560.312.664.999 en este tipo de procesos:



V. ESTUDIOS DE LA DEMANDA¹⁷



ANÁLISIS DE DEMANDA

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al presente estudio:

- **80111600: Servicios de personal temporal**

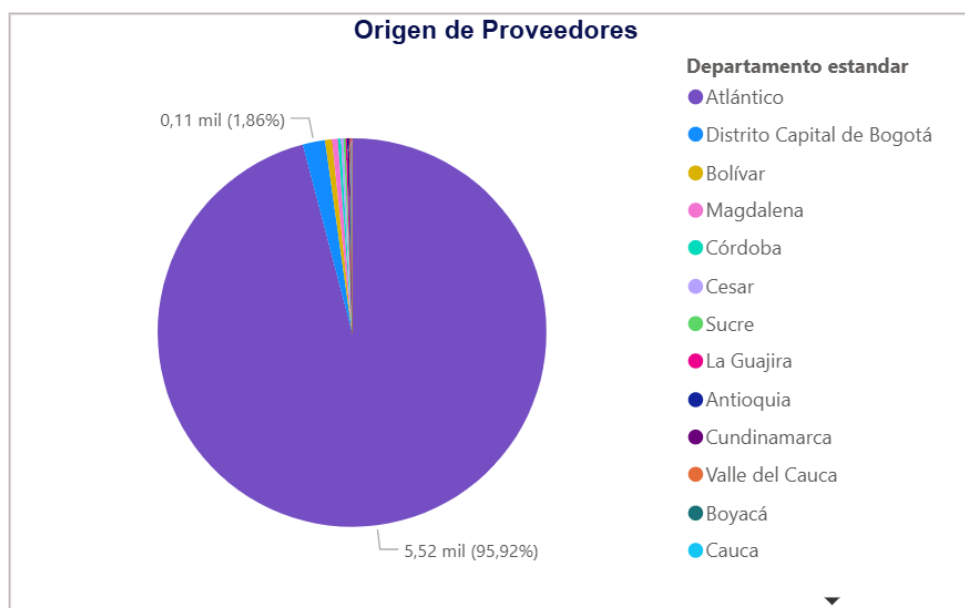
De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

¹⁷ [Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta](https://colombiacompra.herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta) (Ago 30-2024 a Ago 29-2025)

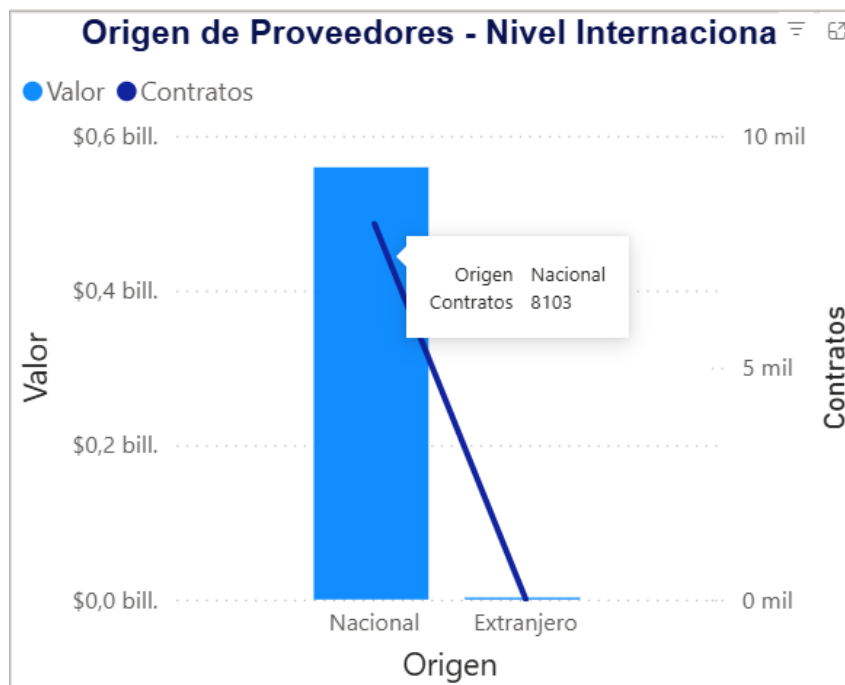
En las vigencias agosto 30 de 2024 a agosto 29 de 2025 se suscribieron en el Distrito alrededor de 8153 contratos y se estima que el valor de estos fue de \$560,25 mil millones de pesos aproximadamente:



Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,92% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,86%:



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (8103), son contratistas nacionales:



Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el presente estudio, se observa que la clasificación de bienes **8011** mantiene una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2024 de 18.26% y de la vigencia 2025 de 81.74%:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	2150	\$102.315.913.405	18,26%	6003	\$457.937.251.594	81,74%	8153	\$560.253.164.999	100,00%
Total	2150	\$102.315.913.405	18,26%	6003	\$457.937.251.594	81,74%	8153	\$560.253.164.999	100,00%

Consulta de Históricos

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

AÑO	NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	PLAZO	OBJETO	CUANTÍA
2024	CD-02-2024-2050	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	9 (Meses)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA.	\$ 63.000.000
2024	CD-02-2024-1006	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	305 (Días)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA.	\$ 50.000.000
2024	CD-02-2024-2291	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	8 (Meses)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA.	\$ 32.000.000
2023	CD-02-2023-3941	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	6 (Meses)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA.	\$ 42.000.000
2023	CD-02-2023-5602	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	135 (Días)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA.	\$ 20.000.000
2023	CD-02-2023-3939	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	6 (Meses)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA.	\$ 18.000.000
2023	CD-02-2023-2055	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	8 (Meses)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA.	\$ 20.000.000
2022	CD-02-2022-4051	Contratación directa	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	138 (Días)	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y O TRAMITES RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA.	\$ 10.000.000

VI. ANALISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$286.500.000)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El plazo para la ejecución del futuro Contrato será hasta el **treinta y uno (31) de diciembre de 2025**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.¹⁸

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.

Para constancia se firma en **septiembre de 2025**.



LUIS ALFREDO BUITRAGO NAVARRO

Analista – Of. Compras

Secretaría General del Distrito

¹⁸ [Función pública/gestor normativo/Ley-1150-de-2007](#)

[Función pública/gestor normativo/Decreto-1082-de-2015-Sector-Administrativo-de-Planeación-Nacional](#)